

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de  
los Productos Básicos sobre su primer período de sesiones

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 6 al 8 de noviembre de 1996 y del 19 al 21 de febrero de 1997



NACIONES UNIDAS

Distr.  
GENERAL

TD/B/44/5  
TD/B/COM.1/6  
20 de marzo de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLES

## Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su primer período de sesiones

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 6 al 8 de noviembre de 1996 y del 19 al 21 de febrero de 1997

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	1 - 5	3
I. CAPACITACION DE LOS PAISES PARA QUE APROVECHEN LAS OPORTUNIDADES RESULTANTES DE LOS ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY CON EL FIN DE QUE OBTENGAN LOS MAXIMOS BENEFICIOS POSIBLES MEDIANTE: EL ANALISIS DE LOS EFECTOS DE LOS ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY SOBRE EL DESARROLLO Y EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN EL SISTEMA COMERCIAL MULTILATERAL (tema 3 del programa) . . . . .	6 - 31	5
II. INTEGRACION DEL COMERCIO, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO: PROGRESOS RECIENTES Y CUESTIONES PENDIENTES (tema 4 del programa) . . . . .	32 - 61	14
III. CUESTIONES DE ORGANIZACION . . . . .	62 - 66	23

Anexos

I. Conclusiones convenidas		
A. Conclusiones convenidas sobre la capacitación de los países para que aprovechen las oportunidades resultantes de los Acuerdos de la Ronda Uruguay con el fin de que obtengan los máximos beneficios posibles mediante: el análisis de los efectos de los Acuerdos de la Ronda Uruguay sobre el desarrollo y el aumento de la capacidad de participar en el sistema comercial multilateral (tema 3 del programa) . . . . .		25
B. Conclusiones convenidas sobre la integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo: progresos recientes y cuestiones pendientes (tema 4 del programa) . . . . .		27
II. Resúmenes del Presidente		
A. Resumen del Presidente sobre el tema 3 del programa . . . . .		29
B. Resumen del Presidente sobre el tema 4 del programa . . . . .		31
III. Mensaje de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su quinto período de sesiones . . . . .		33
IV. Proyecto de programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión . . . . .		35
V. Asistencia . . . . .		36

## INTRODUCCION

1. De conformidad con la decisión que se tomó en la 13ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo el 8 de julio de 1996 1/ y con el calendario de reuniones de la UNCTAD, aprobado por la Junta en su 43º período de sesiones, la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos celebró la primera parte de su primer período de sesiones en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 6 al 8 de noviembre de 1996, para examinar específicamente el tema 3 de su programa relativo a los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Conforme a la misma decisión, la Comisión celebró la segunda parte de su primer período de sesiones del 19 al 21 de febrero de 1997, para examinar el tema 4 del programa sobre comercio, medio ambiente y desarrollo.

### Declaración de apertura

2. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD recordó que el objetivo último del programa de trabajo de la UNCTAD en la esfera del comercio, que se aprobó en la IX UNCTAD, era aumentar al máximo la contribución positiva de la mundialización y la liberalización al desarrollo sostenible, ayudando a los países en desarrollo y a las economías en transición a integrarse de manera más efectiva en el sistema comercial internacional. A este respecto, la secretaría de la UNCTAD estaba plenamente dispuesta a asumir su función en lo referente a las cuestiones de la mundialización y la interdependencia, en particular respecto de las consecuencias del sistema comercial internacional tanto para las estrategias de desarrollo como para las perspectivas de desarrollo a largo plazo de esos países. Con tal fin la UNCTAD cooperaría estrechamente con la OMC, con la cual ya se había establecido una vinculación, tanto a nivel del mecanismo intergubernamental como al de la secretaría. En ese contexto pidió el apoyo y la orientación constante de los gobiernos para que la cooperación entre la UNCTAD y la OMC respondiera plenamente a las esperanzas puestas en ella. Unas prioridades más claras y nuevas ideas sobre el modo de reforzar esa relación aportarían una contribución positiva a la labor de esta Comisión.

3. Dijo que las principales conclusiones del informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/COM.1/2) eran que: a) la integración efectiva de los países en desarrollo en el sistema multilateral era requisito indispensable para que pudieran obtener beneficios del sistema; y b) esos países necesitaban el apoyo de la comunidad internacional en ese empeño. La "integración efectiva" se refería al mejoramiento de la capacidad interna de oferta de los países en desarrollo para responder a las nuevas oportunidades comerciales; su capacidad para respetar sus obligaciones comerciales; y la formulación y aplicación de estrategias de desarrollo en el marco de un sistema comercial multilateral. Las esferas específicas en que debía trabajarse para traducir esos análisis en medidas concretas eran: la determinación de todas las cuestiones pertinentes, incluidas las limitaciones a la integración efectiva de los países en el sistema comercial internacional; el reforzamiento de las instituciones y de los recursos humanos y financieros para garantizar la participación efectiva de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional, así como la consolidación de las capacidades de esos países para formular y aplicar políticas económicas que les permitieran aumentar al

máximo los beneficios derivados de esa participación; y la elaboración de recomendaciones prácticas sobre posibles medidas para aprovechar las oportunidades que surgían en el entorno comercial internacional posterior a la Ronda Uruguay.

4. Todas las reuniones de expertos que se convocaran trabajarían conforme a las atribuciones precisas fijadas por la Comisión, que podría guiarse por el mandato de Midrand, en particular: a) promover una mejor comprensión de la relación entre la mundialización y los instrumentos del sistema comercial multilateral; b) aumentar al máximo los efectos positivos de la expansión del comercio para el desarrollo; c) el comercio de servicios; y d) cuestiones relativas a la diversificación de los productos básicos. En la segunda parte del primer período de sesiones de la Comisión, en febrero de 1997, el examen de la integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo también podría llevar a la identificación de cuestiones que pudieran requerir su análisis a fondo por los expertos. Además, en marzo de 1997 se celebraría una reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo que podría sugerir, sobre la base de las decisiones adoptadas en la Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Singapur, qué cuestiones adicionales del temario del comercio internacional, incluidas las cuestiones nuevas e incipientes, se deberían seguir examinando en la UNCTAD desde el punto de vista del desarrollo.

5. Refiriéndose a la perspectiva a más largo plazo del programa de trabajo, estimaba conveniente considerar desde el principio los resultados que la Comisión quería alcanzar, cómo evaluar esos resultados y qué objetivos de política habría que tratar de conseguir. Del mandato de Midrand podría extrapolarse directamente un conjunto de resultados. Esos resultados eran la adhesión a la OMC de más países en desarrollo y economías en transición; el mejoramiento de las capacidades humanas y administrativas de los países en desarrollo, que facilitaría una mayor participación de esos países en las iniciativas que se tomaran en la OMC y en los acuerdos comerciales regionales; y una mejor comprensión de la dimensión de desarrollo del vínculo entre el comercio y el medio ambiente. Otro conjunto de resultados podría evaluarse analizando la situación económica y comercial de los países en desarrollo, a fin de evaluar la posible vinculación entre la liberalización del comercio y el crecimiento de sus economías y su participación en el comercio internacional. El resultado global de esa labor debería ser una mejor comprensión de a dónde llevarían a los países en desarrollo las diversas opciones de política y del modo en que esas opciones podrían afectar al proceso de desarrollo. La UNCTAD también debería tratar de prever los cambios de las políticas en muchos países y ofrecer un análisis más sólido y datos empíricos para determinar el impacto sobre el desarrollo de un incremento de la liberalización del comercio. Esperaba que el análisis de políticas y el esfuerzo de creación de consenso que realizaba la Comisión sirviera para hacerse una idea más clara de las oportunidades que ofrecía la mundialización, con lo que se tendría una base más firme sobre la que formular políticas comerciales, tanto nacionales como multilaterales.

Capítulo I

CAPACITACION DE LOS PAISES PARA QUE APROVECHEN LAS OPORTUNIDADES RESULTANTES DE LOS ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY CON EL FIN DE QUE OBTENGAN LOS MAXIMOS BENEFICIOS POSIBLES MEDIANTE: EL ANALISIS DE LOS EFECTOS DE LOS ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY SOBRE EL DESARROLLO Y EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN EL SISTEMA COMERCIAL MULTILATERAL  
(Tema 3 del programa)

6. Para el examen del tema 3 del programa, la Comisión tuvo ante sí el informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/COM.1/2), junto con sus anexos estadísticos (TD/B/COM.1/2/Add.1).

7. El Director Superior del Programa de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos presentó el informe y dijo que, como resultado de los acuerdos de la Ronda Uruguay, habían mejorado las oportunidades de exportación para todos los países, incluidos los países en desarrollo, gracias a la liberalización del comercio y al aumento de la seguridad, la transparencia y la previsibilidad del acceso a los mercados. Sin embargo, esa mejora de las oportunidades no se produciría inmediatamente. En muchas esferas la liberalización del comercio se aplicaría por etapas. A pesar de los esfuerzos realizados para reducir la "progresividad arancelaria" y las "crestas arancelarias", esos problemas seguían existiendo. Además, los efectos de la reducción de los aranceles NMF en la Ronda Uruguay sobre los márgenes preferenciales no serían uniformes en todos los países receptores de preferencias. La evaluación de esos efectos requeriría una labor empírica a un nivel muy desagregado (por países y por productos o sectores). Esa labor empírica se había iniciado conjuntamente en el marco de la cooperación entre la OMC y la UNCTAD. Dado que la capacidad de oferta desempeñaría un papel capital en la determinación del grado en que los países en desarrollo (y especialmente los países menos adelantados) podrían aprovechar las oportunidades derivadas de los acuerdos de la Ronda Uruguay, en el informe se identificaban algunas de las medidas necesarias para mejorar la respuesta de la oferta interna. Los efectos a largo plazo de la Ronda dependerían de la capacidad de cada país para responder a las nuevas oportunidades comerciales y de las políticas complementarias que se adoptarían tanto a nivel nacional como a nivel internacional para facilitar el proceso de ajuste económico. La capacidad para racionalizar la asignación de recursos, desarrollar capacidades de oferta y aumentar la elasticidad de la oferta en esferas de importancia crítica sería, pues, fundamental para reducir al mínimo los costos de la transición y obtener beneficios máximos de las oportunidades creadas por los acuerdos.

8. Refiriéndose al capítulo II del informe, dijo que los principales problemas con que tropezaban los países en desarrollo y los países en transición en lo relativo a su integración en el sistema comercial multilateral se planteaban en las siguientes esferas: a) establecimiento o mejoramiento de mecanismos institucionales para proporcionar información y apoyo al sector privado; b) problemas con que tropezaban los países que no eran miembros de la OMC para adherirse a la organización; c) el respeto de las obligaciones comerciales multilaterales; y d) la preparación para

participar de manera efectiva en las futuras negociaciones comerciales, incluidas las negociaciones regionales, subregionales y bilaterales. Para hacer frente a esos problemas se necesitaría un reforzamiento considerable de la infraestructura institucional, lo que suponía la necesidad de identificar las competencias y recursos necesarios para que las instituciones nacionales de política comercial fueran viables y eficaces. Los esfuerzos a nivel nacional desempeñarían un papel fundamental en la creación de capacidad para promover la participación en el sistema comercial multilateral, pero en apoyo de esos esfuerzos se requería una mayor asistencia técnica multilateral y un análisis general de los problemas. En ese contexto habría que prestar especial atención a las necesidades de los países menos adelantados.

9. El portavoz del Grupo Asiático y China (Pakistán) dijo que su Grupo esperaba que la Comisión llegara a un acuerdo sobre un conjunto de conclusiones prácticas en las que se identificaran medidas concretas que permitieran a los países obtener beneficios máximos de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Esas conclusiones también deberían servir de orientación para que la secretaría de la UNCTAD ayudara a los Estados miembros a participar de manera efectiva en el sistema comercial multilateral.

10. Refiriéndose al informe de la secretaría (TD/B/COM.1/2), consideraba que en él no se analizaba suficientemente el actual entorno económico mundial, que en muchos aspectos no favorecía el desarrollo, dada la persistencia de la carga de la deuda, la disminución de la AOD, la irregularidad de las corrientes de inversiones privadas y las políticas deflacionarias excesivamente prudentes de los países desarrollados. Incluso los esfuerzos más denodados para aprovechar las oportunidades creadas por la Ronda Uruguay fracasarían ante las limitaciones estructurales de la economía mundial. Parecía que el informe sólo trataba de pasada los defectos inherentes a los acuerdos de la Ronda Uruguay, que inevitablemente tenían un efecto pernicioso en el desarrollo. Citó como ejemplos:

- la ausencia de reducciones arancelarias sobre el 22% de las importaciones sujetas al pago de derechos que interesaban especialmente a los países en desarrollo;
- un grado relativamente elevado de progresividad arancelaria en la mayoría de los grupos de productos, particularmente aquellos cuya exportación interesaba a los países en desarrollo;
- la persistencia de crestas arancelarias para productos sensibles como los textiles, el cuero, el calzado, el pescado y los productos del pescado;
- disposiciones que harían subir el costo de los alimentos que compraban los países importadores netos de alimentos durante el período de transición;
- disposiciones más estrictas en lo relativo a la protección de las patentes, que probablemente darían lugar a un aumento de los precios de los productos farmacéuticos y de la tecnología avanzada.

11. La aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay también estaba poniendo de manifiesto ciertos factores que tendrían repercusiones negativas en el desarrollo, entre los que figuraban:

- La persistente renuencia de los países desarrollados a eliminar las barreras que protegían a unos sectores y unas industrias que ya habían dejado de ser competitivos.
- Los progresos poco satisfactorios en la integración de los textiles en el sistema comercial multilateral.
- Una asistencia insuficiente a los países en desarrollo para que pudieran hacer frente a las exigencias creadas por los acuerdos de la Ronda Uruguay. Entre las esferas en las que se necesitaba asistencia figuraban la adhesión a los actuales acuerdos y su aplicación, y las negociaciones sobre futuros acuerdos.

12. Una evaluación objetiva de los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay permitiría a los países en desarrollo aprovechar las oportunidades que creaban dichos acuerdos. Esa evaluación tendría que incluir:

- Un análisis permanente de los factores de la economía mundial que limitaban la capacidad de los países en desarrollo para incrementar su comercio, y la identificación de las medidas necesarias para reducir el efecto de esos factores.
- Reforzamiento de la capacidad de la UNCTAD para ofrecer una evaluación permanente, independiente e imparcial de los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay y para recomendar opciones de política a los países en desarrollo. Los estudios conjuntos con otras organizaciones sólo eran útiles si no temían adentrarse por caminos no trillados ni eludían las verdades desagradables.

13. Recordó que los países en desarrollo que se habían adherido a los acuerdos de la Ronda Uruguay habían manifestado su compromiso con un régimen comercial abierto y basado en reglas, en la esperanza de que ese régimen fuera equitativo. Si cada vez más veían una erosión del principio de equidad, peligraría su compromiso con los acuerdos. En la historia había muchos ejemplos de acuerdos internacionales que habían fracasado al no poder dar a todos los participantes la sensación de recibir una parte de sus beneficios. Había que evitar la repetición de esos casos lamentables de regímenes mundiales fracasados por no corregir los defectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay.

14. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) dijo que las medidas propuestas en el informe de la secretaría a fin de reforzar la capacidad de los países en desarrollo para participar en el sistema comercial multilateral tenían especial interés para los países africanos. Sin embargo, el Grupo Africano hubiera querido que se diera más importancia a los aspectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay relacionados con el desarrollo. El planteamiento que se seguía en el informe, en particular en los



párrafos 50 a 55, guardaba más relación con la dimensión comercial de los acuerdos que con sus repercusiones en el desarrollo. Además, en el informe no se tomaban en consideración los indicadores de desarrollo aplicados a nivel internacional. Aunque en el informe se destacaban los parámetros internos, se pasaban por alto las limitaciones y las medidas que habría que adoptar a nivel internacional: el entorno internacional, el acceso a los mercados mundiales, la reducción y eliminación de las medidas proteccionistas, incluso en sus formas nuevas, afectaban también a la integración de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional y a su capacidad para aprovechar las oportunidades comerciales. Era preciso llegar a un sistema comercial abierto, equitativo, transparente y no discriminatorio. Asimismo, en el informe podían haberse examinado más a fondo las limitaciones con que tropezaban los países que dependían de los productos básicos y se podían haber propuesto recomendaciones para ayudar a esos países en sus esfuerzos por aprovechar las oportunidades que ofrecía la Ronda Uruguay. El párrafo 91 de la Declaración de Midrand contenía un mandato claro a ese respecto.

15. Para integrar a los países en desarrollo en la economía mundial, evitar el riesgo de marginación de algunos de esos países y aumentar al máximo los beneficios que la liberalización pudiera reportarles, sería necesario aplicar plenamente los acuerdos de la Ronda Uruguay, en particular con medidas que permitieran eliminar sus posibles efectos negativos para los países menos adelantados y los países importadores netos de alimentos, sobre todo las consignadas en las decisiones pertinentes de Marrakech. Para reforzar la participación de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral había que buscar, en las negociaciones actuales y futuras, un equilibrio entre los derechos y obligaciones en la OMC y entre los intereses de los principales socios comerciales y las necesidades del desarrollo de los países en desarrollo. Ese equilibrio tenía la máxima importancia porque la economía mundial no podía funcionar adecuadamente sin tener en cuenta las aspiraciones de la mayoría de los agentes potenciales. Su participación en la adopción de decisiones, en particular en las principales instituciones multilaterales, también era un elemento importante para aumentar al máximo los beneficios derivados de los acuerdos internacionales y del reforzamiento de la integración.

16. En la mayoría de los estudios se reconocía que los beneficios a largo plazo que Africa podría obtener de los acuerdos de la Ronda Uruguay se verían contrarrestados sobradamente por las pérdidas a corto plazo. Así pues, el continente africano se vería marginado si la comunidad internacional no adoptaba medidas concretas. El 65% de la población activa de Africa se dedicaba a la producción de productos básicos, de modo que la diversificación horizontal y vertical era un requisito indispensable para el desarrollo de esa región; esa diversificación tenía que ir apoyada por el desarrollo de los demás sectores de la economía, la tecnología, los transportes y las comunicaciones y por el reforzamiento de la participación del sector privado. Africa necesitaba con urgencia apoyo internacional en esa empresa y consideraba que los países desarrollados, entre otra cosas, deberían facilitar el acceso de los productos africanos a sus mercados, eliminar las barreras y las prácticas comerciales restrictivas y mejorar sus esquemas de preferencias.

17. El representante de la Federación de Rusia dijo que su Gobierno consideraba que una de las principales prioridades del mandato general de la UNCTAD era su labor analítica y la cooperación técnica para facilitar la adaptación de los países en desarrollo y las economías en transición al período posterior a la Ronda Uruguay, y ayudar a reconocer y ampliar las nuevas oportunidades comerciales de estos países. En ese contexto, era especialmente importante para los países que se encontraban en el proceso de integración en la economía mundial, entre ellos la Federación de Rusia, recibir asistencia técnica práctica para facilitar su adhesión a la OMC, concretamente ayudándolos a entender mejor las normas y disciplinas del comercio multilateral y aumentando su capacidad de negociación y sus recursos humanos. Esa asistencia también debía abarcar el período posterior a la adhesión, durante el cual se aplicarían los derechos y las obligaciones de la OMC. Al brindar asistencia técnica en esta esfera, la UNCTAD haría un importante aporte a la formación de un sistema comercial internacional más universal.

18. Esperaba que en el curso de los trabajos de la Comisión se podrían intercambiar experiencias, especialmente con los miembros de larga data del GATT/OMC, sobre la manera de fortalecer las infraestructuras administrativas, los recursos humanos y los mecanismos de formulación de las políticas comerciales. En cuanto a otros aspectos del programa de trabajo de la Comisión, mencionó la necesidad de aprovechar la capacidad analítica de la UNCTAD para evaluar los efectos económicos reales en países y sectores concretos de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Esa evaluación podría tener un efecto práctico en el logro de un consenso en los países pertinentes, incluido el suyo propio, respecto de cuestiones relacionadas con la adhesión a la OMC y la participación en esta organización. Otras cuestiones que interesaban a su delegación eran las siguientes: el proceso de aplicación de los acuerdos de la OMC en otros países, en particular la nueva legislación, y las nuevas oportunidades comerciales en el ámbito de los bienes y servicios. Además, la Comisión debía afirmar su mandato en cuestiones importantes como la integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo; el comercio de servicios; el mejoramiento de las preferencias comerciales; y la identificación de los obstáculos al comercio. En ese contexto, apoyó la propuesta de adaptar el mandato de la Comisión a la luz de los resultados de la Conferencia Ministerial de la OMC que se celebraría en Singapur.

19. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Panamá) elogió el equilibrado informe de la secretaría (TD/B/COM.1/2), que contenía sugerencias prácticas sobre las medidas necesarias para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a la nueva situación. La UNCTAD tenía ante sí una tarea clara e importante: ayudar a fortalecer la participación de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional, así como en las negociaciones internacionales. La agricultura y los textiles eran dos esferas de interés especial para los países en desarrollo. No obstante, a los países en desarrollo sólo les interesaría participar en las negociaciones futuras si supieran que iban a obtener resultados concretos y positivos. Esperaba que la Reunión Ministerial de la OMC contribuyera a mejorar las condiciones de acceso a los mercados para los países en desarrollo y a evitar su marginación.

20. Sugirió que la labor de la Comisión se centrara en poner de manifiesto las nuevas oportunidades de mercado que habían surgido en las diferentes regiones y subregiones como resultado de la Ronda Uruguay, así como los nuevos obstáculos a la expansión y diversificación del comercio internacional. También subrayó la necesidad de establecer un programa dinámico de cooperación técnica encaminado a fortalecer la capacidad institucional de los países en desarrollo y los vínculos entre el sector público y el privado.

21. Por último, sugirió que en las reuniones que celebrarían en 1997 los grupos de expertos se ocuparan de las siguientes cuestiones: diversificación de los productos básicos; promoción del comercio de servicios; fortalecimiento de la capacidad institucional, y comercio y medio ambiente.

22. El representante de Cuba señaló que los resultados más importantes de la Ronda Uruguay eran un sistema comercial internacional más abierto y normas más claras respecto de dicho comercio. No obstante, los países en desarrollo aún no podían beneficiarse plenamente de estos resultados positivos, y algunos países desarrollados estaban aplicando nuevas medidas no arancelarias que obstaculizaban las oportunidades comerciales y de desarrollo de los países en desarrollo. Eran motivo de preocupación especial el embargo comercial que los Estados Unidos mantenía contra Cuba desde hacía 35 años y la nueva ley Helms-Burton, que la comunidad internacional había rechazado porque violaba los principios del comercio internacional.

23. Sugirió que la Comisión centrara su labor futura en los siguientes temas: la necesidad de garantizar un entorno económico y financiero claro, estable y previsible, que favoreciera la inversión extranjera directa y el crecimiento del comercio internacional; el reconocimiento de la importancia de la integración de los países en desarrollo en la economía mundial, en particular el comercio internacional; la necesidad de que todos los países cumplieran las obligaciones asumidas en la Ronda Uruguay; la necesidad de evitar que los países desarrollados impusieran nuevas medidas de restricción del comercio; la importancia de reconfirmar la necesidad de un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo; mejores condiciones de acceso a los mercados para los bienes y servicios cuya exportación interesaba a los países en desarrollo; la aplicación de medidas que ayudaran a los países en desarrollo a aumentar su capacidad de oferta, su competitividad y su acceso a la financiación extranjera; apoyo a los países en desarrollo en la formulación de políticas nacionales adecuadas para promover y atraer la inversión y la asistencia extranjeras para que pudieran entender mejor y aprovechar los resultados de la Ronda Uruguay y, por último, aumentar las actividades de asistencia técnica en la esfera de los productos básicos, en particular la gestión de riesgos, y contribuir a la creación de un entorno internacional justo para los países exportadores de productos básicos que garantizara precios equitativos para productores y consumidores, aumentara la productividad y promoviera la diversificación.

24. El representante de la Comisión Europea elogió el informe de la secretaría por su descripción equilibrada de las posibilidades de acceso a los mercados que la Ronda Uruguay había abierto a los países en desarrollo. No obstante, podrían haberse señalado más claramente los efectos dinámicos de

la Ronda Uruguay en el comercio mundial y, en particular, en las exportaciones de los países en desarrollo. Si bien reconocía que en teoría algunos de los efectos de la Ronda Uruguay no comenzarían a percibirse hasta después de varios años, la garantía de que el marco comercial sería más seguro en el futuro podría propiciar en la actualidad corrientes comerciales más importantes. Al reseñar los efectos negativos de la progresividad arancelaria en la sección I.A del informe, se podría haber prestado más atención al examen de los vínculos entre los regímenes NMF y preferenciales, ya que la existencia de márgenes preferenciales en relación con los niveles arancelarios mitigaba los efectos de la progresividad arancelaria.

25. Pidió que se prestara más atención a los países menos adelantados en el trabajo analítico sobre el acceso a los mercados que la UNCTAD realizaría en el futuro, en vista de que la integración de los PMA en el sistema comercial mundial era un elemento esencial del crecimiento y el desarrollo sostenibles. Observó que la UE representaba el 60% de los mercados de exportación preferenciales de los PMA.

26. Consideraba que la separación de la "consolidación de los servicios de ayuda al comercio" y las "medidas de eficiencia comercial" en la sección I.B del informe era contraria a los esfuerzos que se hacían por mejorar los servicios de ayuda al comercio en aquellos casos en que la integración de la eficiencia comercial y los centros de comercio era de gran importancia.

27. Respecto de la preparación de los estudios por países, propuso que se ampliara el alcance de dichos estudios, haciéndolos extensivos también al examen de las cuestiones relacionadas con la creación de capacidad, que se examinaban en la sección II del informe, para determinar mejor los criterios utilizados en la elaboración de políticas, así como las necesidades de asistencia de los países en desarrollo. Consideraba que sería una oportunidad para examinar los siguientes aspectos: los vínculos entre las reducciones arancelarias resultantes de los acuerdos de la OMC y las preferencias otorgadas a través del SGP y otros acuerdos preferenciales; en qué medida la reducción de las subvenciones a la agricultura por los principales exportadores había suscitado la competencia de los productores locales y regionales; y los efectos de los acuerdos sobre servicios, derechos de propiedad intelectual, medidas sanitarias y obstáculos técnicos al comercio.

28. Refiriéndose a la cuestión de la asistencia técnica, destacó la necesidad de que los propios países en desarrollo se esforzaran por mejorar sus marcos legislativos y estructuras institucionales. La asistencia técnica debía cumplir una función de apoyo en este proceso y la calidad de dicha asistencia era sumamente importante. A juicio de la UE, las necesidades de los PMA debían ser una consideración prioritaria en las actividades de asistencia técnica. En ese contexto, señaló la base regional de las actividades de asistencia técnica, diciendo que se preveía que la cooperación Sur-Sur tendría el papel más importante en la creación de capacidad. Con tal fin, los países en desarrollo interesados podrían establecer centros regionales que se ocuparían de cuestiones de comercio internacional como medio eficaz para

difundir conocimientos y experiencias. En vista de los escasos recursos financieros disponibles para apoyar esas actividades de asistencia, el papel de los donantes bilaterales sería fundamental.

29. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) dijo que se esperaba que la cumbre sobre seguridad alimentaria que se celebraría próximamente en Roma llevaría a la adopción de políticas y estrategias internacionales, así como de medidas por parte de los gobiernos, las instituciones internacionales y todos los sectores de la sociedad civil. La seguridad alimentaria no se limitaba al problema de la producción, ya que abarcaba el acceso y la distribución, incluido el comercio internacional de alimentos y otros productos básicos. En vista de que los productos agrícolas continuaban desempeñando una función vital en las economías de muchos países en desarrollo, seguía siendo necesario aumentar la transparencia del mercado, mejorar la transmisión de las señales de los precios, tratar de alcanzar un consenso entre los exportadores y los importadores en materia de políticas, realizar actividades de desarrollo en la esfera de los productos básicos, abordar las cuestiones ambientales en relación con determinados productos básicos y tratar de encontrar medios compatibles con la OMC para abordar la cuestión de la inestabilidad de los precios de los productos básicos. Los diez grupos intergubernamentales sobre productos básicos de la FAO se ocupaban de dichas cuestiones en relación con una amplia gama de productos agrícolas. Para que los países en desarrollo desearan participar en el proceso de negociación y aceptaran una mayor liberalización de la agricultura debían estar convencidos de que percibirían una proporción justa de las ganancias provenientes del régimen liberalizado y de que no expondrían a sus economías a riesgos excesivos al abrirse al mercado mundial. Las evaluaciones realizadas hasta la fecha indicaban que las oportunidades de los países en desarrollo vendrían cada vez más de la explotación de las posibilidades de diversificación: geográficamente, a través de una expansión hacia mercados de importación de crecimiento más rápido; horizontalmente, aumentando la variedad de productos exportados; y verticalmente, incrementando el valor añadido de los productos exportados. La labor en curso en la FAO mostraba que la progresividad arancelaria se había reducido como resultado de la Ronda Uruguay, lo que podría brindar nuevas oportunidades de diversificación a los países en desarrollo. Como parte de la labor futura sobre la Ronda Uruguay y los países en desarrollo se brindaría asistencia en las siguientes esferas: examen de las políticas agrícolas actuales de los distintos países en relación con el Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay; evaluación de las repercusiones del Acuerdo sobre la Agricultura en grupos concretos de productos, como por ejemplo las oleaginosas o las frutas y hortalizas frescas; examen a nivel regional de las repercusiones del Acuerdo sobre la Agricultura en la seguridad alimentaria, el ajuste estructural y los pequeños agricultores; y, en forma periódica, responder a solicitudes de información o asesoramiento de los sectores público y privado. La FAO preveía que aumentaría la demanda de asesoramiento respecto del Acuerdo sobre la Agricultura, inclusive para proyectos de cooperación técnica en esferas concretas como el análisis del riesgo de enfermedades en el sector de la ganadería. Así pues, todas las organizaciones tenían todavía mucho que hacer para ayudar a los países en desarrollo en el seguimiento de la Ronda Uruguay, tarea en que la FAO esperaba colaborar con la UNCTAD.

Decisiones de la Comisión

30. En su segunda sesión plenaria, el 8 de noviembre de 1996, la Comisión aprobó el proyecto de conclusiones convenidas sobre el tema 3 del programa 2/.

31. En la misma sesión, la Comisión tomó nota del texto del resumen del Presidente y acordó anexarlo como anexo al informe final sobre su primer período de sesiones 3/.

Capítulo II

INTEGRACION DEL COMERCIO, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO:  
PROGRESOS RECIENTES Y CUESTIONES PENDIENTES  
(Tema 4 del programa)

32. Para el examen del tema 4 del programa, la Comisión tuvo ante sí el informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/COM.1/3 y Corr.1) 4/.

33. El Secretario General de la UNCTAD dijo que las deliberaciones que habían tenido lugar en muchos foros habían mostrado que la relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo era una relación compleja y que, en consecuencia, era imprescindible integrar esos tres objetivos aplicando un planteamiento equilibrado que estuviera basado en una visión de conjunto de los problemas del comercio y el medio ambiente. Que había habido avances en el debate llevado a cabo después de la CNUMAD lo probaban los hechos siguientes: la mayor preocupación por explorar las posibles complementariedades entre la liberalización del comercio, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente; la mayor confianza que se había instaurado entre los colectivos ambientales y los comerciales; la aplicación, impulsada por la comunidad internacional, de un enfoque equilibrado integrado a la discusión de los problemas comerciales y ambientales; y los programas de trabajo de la UNCTAD, la OMC y el PNUMA, que junto con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible habían vinculado claramente los objetivos del desarrollo sostenible con los del comercio y el medio ambiente. Sin embargo, advirtió que no había que dormirse en los laureles. Recordando que las esperanzas que había suscitado la CNUMAD no se habían visto cumplidas, señaló que varios países en desarrollo se habían beneficiado poco de la reciente liberalización del comercio, particularmente en Africa, y que los beneficios de la inversión extranjera directa también se habían repartido de forma desigual. Por este motivo, el acceso a los recursos que les habría dado una mayor facilidad para proteger su medio ambiente y potenciar la sostenibilidad de su desarrollo no había aumentado todo lo que legítimamente podían haber esperado. Además, se había avanzado poco en contener la marginación de los países menos adelantados en la economía mundial y la consiguiente debilitación de la base de sustento de su desarrollo sostenible. Eran muchos los que admitían que en general no se había logrado el nivel indispensable de acceso a las tecnologías y su transferencia a los países en desarrollo y que tampoco se habían suministrado recursos financieros en cantidad suficiente para poder aplicar el Programa 21.

34. Estas esperanzas incumplidas le habían llevado a sugerir que el temario futuro del comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible debía tener por eje la promoción de un comercio y unas inversiones que impulsaran el desarrollo, aprovechando las sinergias potenciales entre la liberalización del comercio, las reformas económicas y la mejor gestión de los recursos naturales y del medio ambiente. Esto exigiría examinar el papel respectivo de los incentivos a la inversión, los instrumentos económicos -en particular los basados en el mercado- y otras iniciativas dirigidas a estimular el desarrollo sostenible. El sector empresarial y la sociedad civil también debían intervenir en la elaboración y aplicación efectiva de "medidas positivas" para impulsar el desarrollo sostenible, entre ellas el acceso a

las tecnologías ambientalmente idóneas y su difusión y el fomento del comercio de productos ecológicamente inocuos. También aludió al llamamiento que se había hecho en favor de una cooperación internacional para poner en práctica reformas tales como los impuestos sobre las emisiones de carbono y la subasta de permisos de emisión negociables internacionalmente. La UNCTAD había hecho una labor de precursora en el terreno de los permisos negociables y en la formulación de propuestas encaminadas a buscar la forma de conseguir que el Convenio sobre la Diversidad Biológica tuviera efectividad en el ámbito de la economía. Todas estas medidas eran elementos naturales de un planteamiento global de la relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo.

35. El Director Superior del Programa de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos dijo que, aunque habían sido desiguales, sí se habían hecho progresos en cada una de las esferas que se abordaban en el informe de la secretaría. La competitividad era una cuestión cuyo debate era quizá en el que más se había avanzado. La labor conceptual y empírica había ayudado a dejar a un lado una serie de aspectos que podían haber sido fuente de conflicto, y el debate sobre la competitividad y el acceso a los mercados había adquirido un carácter mucho más pragmático. En lo referente al ecoetiquetado, se había avanzado poco en llegar a un consenso sobre la forma de abordar la cuestión de los procesos y métodos de producción (PMP) no relacionados con productos. Habría que investigar más a fondo instrumentos tales como el reconocimiento mutuo y la equivalencia, así como las respuestas del mercado al ecoetiquetado. Entre las cuestiones que empezaban a debatirse en relación con los acuerdos ambientales multilaterales (AAM), mencionó los diversos instrumentos para alcanzar sus objetivos, sus efectos sobre la economía y el desarrollo y la participación de los países en desarrollo en los AAM teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Entre las cuestiones pendientes en la esfera de la liberalización del comercio y el medio ambiente estaban los posibles beneficios para el medio ambiente de la liberalización del comercio en los sectores y los productos de particular interés para los países en desarrollo, la promoción de las oportunidades de comercio de productos ecológicamente inocuos y, en unos cuantos casos, el acceso preferencial al mercado. Aunque no se había intentado aún llegar a una definición consensuada de lo que eran "medidas positivas", invariablemente se citaban el acceso al mercado, el acceso a la financiación, el acceso a la tecnología y su transferencia y el fomento de la capacidad. A pesar de la importancia de las "medidas positivas" para alcanzar los objetivos del Programa 21, la aplicación de esas medidas había sido muy lenta. En consecuencia, había que buscar nuevos criterios que impulsaran una utilización más extendida y efectiva de tales medidas.

36. Refiriéndose al informe de la secretaría (TD/B/COM.1/3), dijo que el propósito del informe había sido presentar un temario que tuviera un carácter pragmático, centrado en el concepto del desarrollo sostenible. En relación con esto, enumeró las cuestiones de los procesos y métodos de producción, la inversión extranjera directa y las empresas pequeñas y medianas. Respecto del comercio de recursos biológicos (BIOTRADE), dijo que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible había encomiado la labor realizada en la UNCTAD y



animado a celebrar más consultas sobre esta cuestión. Tras recordar que la Asamblea General de las Naciones Unidas había destacado el papel de la UNCTAD en el contexto de su próximo período extraordinario de sesiones, manifestó que la UNCTAD daba gran prioridad a este examen, en particular por medio de las deliberaciones de la Comisión de la UNCTAD y el mensaje que ésta quisiera enviar a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su quinto período de sesiones.

37. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Jamaica) dijo que el informe reciente de la secretaría sobre las actividades de la UNCTAD en el campo del comercio, el medio ambiente y el desarrollo (UNCTAD/ITCD/TED/Misc.4) tenía un amplio alcance y que en él se abordaban los principales elementos del programa de trabajo de la UNCTAD y de la cooperación con otras organizaciones internacionales y la sociedad civil. Sugirió que los debates de la Comisión versaran sobre estas tres esferas: a) análisis de políticas; b) labor conceptual y de investigación; y c) fomento de la capacidad. El análisis de las políticas sólo sería útil si se plasmaba en unos instrumentos efectivos que luego fueran utilizados por los gobiernos y por la comunidad internacional. Había que seguir estudiando las "medidas positivas", y tanto la UNCTAD como sus Estados miembros debieran dar una mayor precisión a este concepto. Señaló que la secretaría de la UNCTAD y la secretaría del Convenio de Río habían acordado desarrollar conjuntamente el concepto de medidas de estímulo.

38. Con respecto al fomento de la capacidad, se mostró totalmente de acuerdo con el Secretario General de la UNCTAD en que el análisis y el diálogo sobre las políticas no eran fines en sí mismos, sino que deberían contribuir positivamente a fomentar la capacidad en los Estados miembros, sobre todo en los que necesitaban especial atención. En consecuencia, las conclusiones convenidas de la Comisión deberían contener elementos sustanciales en esas tres esferas.

39. En cuanto a la propuesta de que la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos enviara un mensaje a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, dijo que el propósito era hacer hincapié en la integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo y acordar que la acción unilateral fuera sustituida por una cooperación verdaderamente multilateral.

40. Para terminar, manifestó que el Seminario sobre la Iniciativa Biotrade había resultado informativo y, conforme había reconocido la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, se debía apoyar esa iniciativa. El documento sobre la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible aportaba una útil contribución a la comprensión de las cuestiones que se planteaban y a la elaboración de un futuro programa de trabajo.

41. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) dijo que había llegado el momento de reflexionar sobre lo que se había realizado desde 1992 en el terreno de la relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, así como sobre lo que había obstaculizado la realización de una serie de objetivos esenciales al equilibrio entre las obligaciones ambientales y los

intereses legítimos del desarrollo económico y social. Mencionó en particular la falta de progresos en la aplicación de las medidas positivas, tales como la transferencia de tecnología y el acceso a la financiación, que eran esenciales para que los países en desarrollo pudieran llevar a término sus programas de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible. La UNCTAD debería discutir iniciativas para fomentar la aplicación de esas medidas, y la comunidad internacional debería dejar de pedir a los países en desarrollo que cumplieran con sus obligaciones a menos que estuviera dispuesta a ayudarles a alcanzar un equilibrio entre esas obligaciones y sus derechos y aspiraciones al desarrollo.

42. Con respecto a las dificultades que afrontaban los países en desarrollo, particularmente en Africa, muchos de los productos que exportaban podían resultar perjudicados por medidas ambientales que podían mermar la capacidad de exportación de esos países y en consecuencia reducir los recursos con que contaban para proteger el medio ambiente. Ayudar a esos países a desarrollar y diversificar sus productos básicos y sus exportaciones y, además, dejarles exportar productos con un alto valor añadido sería de gran ayuda a los esfuerzos que hacían para proteger el medio ambiente. Por otra parte, la pobreza era un factor que influía en la degradación del medio ambiente, especialmente en los países menos adelantados. Africa atraía muy poca inversión extranjera actualmente y por esto seguía estando en una situación desventajosa en comparación con otras regiones, ya que este tipo de flujos de financiación se estaba volviendo más importante que los flujos de ayuda oficial al desarrollo, que no cesaban de disminuir. Por lo tanto, cuando abordara la cuestión de la integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, la comunidad internacional en general, y la UNCTAD en particular, debiera preocuparse especialmente por la situación de los países africanos y los países menos adelantados.

43. Aunque se había avanzado mucho en el terreno de las condiciones de acceso a los mercados tras la conclusión de la Ronda Uruguay, advirtió que la tendencia hacia unos mercados más abiertos no debería verse frenada por la utilización de principios y reglamentaciones ambientales como nuevas formas de protegerse contra las exportaciones de los países en desarrollo. Esto lo único que podía hacer era obstaculizar la protección del medio ambiente, ya que limitaría la participación de esos países en el comercio internacional y con esto reduciría sus recursos. Si se querían alcanzar los objetivos de la protección del medio ambiente y el desarrollo, urgía eliminar las restricciones del comercio y las distorsiones que afectaban a los precios de los productos básicos.

44. Para terminar, afirmó que el comercio, el medio ambiente y el desarrollo había que abordarlos de forma integrada, teniendo presente que la dimensión del desarrollo era fundamental para los países en desarrollo y que sólo si alcanzaban un nivel adecuado de desarrollo podrían esos países ayudar a proteger el medio ambiente.

45. La portavoz del Grupo Asiático y China (Filipinas) se hizo eco de la petición hecha en Midrand (apartado iv) del párrafo 91) de que los debates sobre políticas en la Comisión se centraran en el análisis de las cuestiones del comercio y el medio ambiente desde una perspectiva de desarrollo.

En este marco, los temas propuestos para las reuniones de expertos deberían guardar una relación más pertinente y estrecha con las necesidades de los países en desarrollo, aunque con margen suficiente para que se pudieran tener en cuenta los intereses de todas las delegaciones. Un aspecto que interesaba esencialmente a los países en desarrollo era el alcance de la complementariedad entre la liberalización del comercio, el desarrollo económico y la conservación y protección del medio ambiente. El Grupo Asiático entendía la importancia de coordinar las políticas, lo que debería hacerse comenzando por el plano nacional, pero extendiéndolo también al plano internacional. En las negociaciones internacionales deberían tenerse en cuenta los factores que limitaban el margen de acción de las políticas nacionales de los distintos Estados miembros.

46. La oradora consideró que las "medidas positivas" podían ayudar de forma eficaz a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible y a respetar las reglas y disposiciones del sistema comercial internacional y los acuerdos ambientales multilaterales (AAM). Lo que sí estaba claro es que se había llevado a cabo un gran trabajo y se habían obtenido ciertos progresos en esta esfera. Dijo que compartía la importancia que daba la secretaría de la UNCTAD al acceso a los mercados, el acceso a la tecnología y su transferencia, los mecanismos financieros y el fomento de la capacidad. Sin embargo, era imprescindible llegar a un consenso sobre un temario y un programa de acción más concretos que permitieran aplicar plenamente las decisiones ya tomadas sobre la cuestión de las medidas positivas. También daba importancia a las inversiones en tecnologías ambientalmente idóneas y en actividades de comercio favorables al desarrollo, inversiones que requerían la participación, en cuanto a financiación y a recursos humanos, tanto del sector empresarial como de la sociedad civil en las deliberaciones de los gobiernos sobre las políticas y los programas de acción. Entre las principales metas del desarrollo sostenible figuraba la eliminación de la pobreza, que era una de las mayores causas de la contaminación del medio ambiente. Había llegado el momento de reconsiderar las políticas que aplicaban los distintos países para mitigar la pobreza. Dijo que apoyaba plenamente la iniciativa sobre el BIOTRADE puesta en marcha por la UNCTAD, por considerarla una proposición interesante que podía aportar una forma factible de escapar al ciclo del alivio de la pobreza y la degradación del medio ambiente.

47. El Grupo Asiático y China consideraban que la aplicación de unos mecanismos financieros viables era de suma importancia. Aunque existía una cierta voluntad de responder positivamente a la necesidad de emplear métodos de fabricación y consumo que fueran ecológicamente idóneos, los países en desarrollo estaban sometidos a presiones financieras muy duras para poder romper con el pasado. La financiación pública en el plano nacional disminuía y era esencial buscar otras fuentes de fondos y recursos, entre ellas la IED. La UNCTAD podía contribuir a ello de forma fundamental realizando unas investigaciones más concretas y elaborando un programa de trabajo que ayudara a los países en desarrollo a comprender plenamente los efectos de la liberalización del comercio desde el doble punto de vista del estímulo del desarrollo sostenible y la creación y ampliación de las oportunidades de comercio para los países exportadores del mundo en desarrollo.

48. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación manifestó que el Comité de Problemas de Productos Básicos (CPPB) de la FAO proseguiría, en su 61º período de sesiones, el examen de los aspectos de la relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo agrícola sostenible. Para evitar duplicaciones, las actividades en este terreno se habían planeado en consulta con otros organismos. En consecuencia, el trabajo se había concentrado en estudiar los efectos sobre el medio ambiente propios de la producción y transformación de productos básicos agrícolas, y en elaborar una metodología para medir las repercusiones de los problemas ambientales en el comercio. Con respecto a lo primero, se habían hecho estudios sobre los cereales, el arroz, las semillas oleaginosas y los cítricos. Otros estudios anteriores habían estado dedicados al yute, el kenaf y las fibras afines, los cueros y pieles, el ganado y los productos de la pesca. En el campo de la silvicultura se estudiaban minuciosamente cuestiones tales como la certificación de productos ecológicamente idóneos. Refiriéndose a algunas conclusiones generales extraídas de esos análisis, dijo que la relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo agrícola sostenible era compleja; que en general las políticas ambientales aplicadas con respecto a determinados productos básicos agrícolas que se habían analizado con profundidad entrañaban pequeños aumentos de los costos de producción que apenas repercutían en el comercio internacional, aunque esas políticas sí podían tener ciertos efectos en todo el sector; que la aplicación de políticas ambientales más estrictas en la esfera de la producción o de la transformación podía tener efectos notables sobre la competitividad y las oportunidades de exportación de los países en desarrollo; y que los efectos sobre el medio ambiente dependían de cada ecosistema y que las políticas para hacerles frente dependían a su vez del nivel de desarrollo del país.

49. Refiriéndose a la metodología, dijo que, aunque estaba bastante bien definida, había que afinarla más y ensayarla. Con todo, había ayudado a conocer mejor los problemas. El programa de trabajo propuesto al CPPB para el próximo bienio incluía la realización de nuevos trabajos con el fin de elaborar y aplicar una metodología para la medición de los efectos de las reglamentaciones ambientales sobre el comercio y de seguir evaluando los problemas ambientales en relación con determinados productos básicos. Por último, dijo que la FAO estaba dispuesta a trabajar estrechamente con la UNCTAD y otras organizaciones internacionales con el fin de llegar a entender la relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

50. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que ésta esperaba a hacer sus observaciones detalladas cuando hubiera los debates oficiosos sobre este tema, pues según él tenía entendido las nuevas comisiones iban a abandonar la fórmula de hacer en sesión plenaria declaraciones preparadas de antemano. Sin embargo, la Unión había tomado nota de los puntos de vista y posiciones de los tres grupos regionales.

51. El representante de la Comunidad Europea dijo que los documentos de la secretaría sobre este tema eran en general buenos, pero que la forma de abordar las cuestiones seguía siendo demasiado abstracta. Era necesario pasar ahora a exponer objetivos y medidas más concretos. En su opinión, la documentación de la secretaría había prestado más atención al punto de vista de los comerciantes que al de los ambientalistas, de modo que lo que había que hacer era tratar de acortar el foso entre las cuestiones comerciales y las ambientales.

52. El representante de Sudáfrica dijo que su país aplaudía el trabajo realizado por la UNCTAD sobre el BIOTRADE. Ese trabajo suponía un reconocimiento de las ingentes cantidades de capital natural que poseían los países en desarrollo. Sudáfrica apreciaba también la iniciativa de la UNCTAD, en colaboración con el PNUMA, de examinar las experiencias de los países en desarrollo con respecto a la aplicación del Protocolo de Montreal, el Convenio de Basilea y la Convención sobre el Comercio de Especies Amenazadas (CITES). Nunca se insistiría bastante en la importancia que tenía para los países en desarrollo el entender claramente los problemas que afrontaban, sobre todo cuando había que tomar decisiones y buscar respuestas nuevas e innovadoras.

53. En relación con esto, señaló que había una esfera esencial en la cual parecía haber una carencia de ayuda a la investigación: el cambio climático. Una primera lectura del reciente documento de la UNCTAD titulado "Promoting the transfer and use of environmentally sound technology: a review of policies" indicaba que en él se abordaban, entre otros aspectos, una serie de medidas relacionadas con la cuestión del cambio climático. Este último planteaba enormes retos a la comunidad internacional para después del año 2000. Ninguna otra cuestión ponía de manifiesto con más claridad la interrelación global entre los ecosistemas del mundo y la inutilidad de marginar a algunos países o regiones. Además, esta cuestión enormemente compleja ofrecía varias posibilidades de alcanzar algunos de los objetivos principales proclamados en diversos informes de la UNCTAD tales como la "repartición de los gastos", las "situaciones ventajosas para todos", la "transferencia de tecnología" y la "aplicación de los mecanismos del mercado", en el plano internacional.

54. En consecuencia, y teniendo en cuenta el compromiso asumido en la IX UNCTAD de buscar constantemente formas nuevas e innovadoras de ayudar a que el debate sobre el desarrollo no pasara por alto las prioridades internacionales, Sudáfrica exhortaba a la UNCTAD a que pensara seriamente en examinar más a fondo las "medidas positivas" innovadoras que habría que adoptar en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para promover las metas del desarrollo sostenible. Ese examen habría que efectuarlo en consulta con la secretaría de la Convención Marco. También habría que darlo a conocer a la Reunión de Expertos en medidas positivas que la Comisión había acordado convocar. Los órganos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático estaban examinando las distintas posibilidades. Pero la complejidad de la cuestión, que comprendía la política energética y el comercio, exigía que se prestara a los países en desarrollo ayuda para la realización de investigaciones sobre la utilidad y viabilidad de opciones tales como la "aplicación conjunta" y

los "permisos negociables". En su opinión era necesaria una investigación empírica en el campo de la energía sobre las posibilidades y las consecuencias previstas para los países en desarrollo. Varios países de su misma subregión ya habían manifestado su apoyo a esta petición y esperaba que otros países hicieran lo mismo. Lo que estaba en juego no era solamente la equidad intrageneracional, sino también los intereses de las generaciones futuras.

55. El representante de Bangladesh reconoció que la relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo tenía suma importancia para la comunidad mundial. Sin embargo, no se podía esperar ipso facto que todos los países miembros dieran el mismo grado de prioridad a esta cuestión, y ello por razones muy válidas. Hablando francamente, en un PMA como Bangladesh las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo no tenían una importancia fundamental, lo que era comprensible. Para su país el factor esencial era el desarrollo de las infraestructuras de la economía, ya que esto crearía oportunidades para poder subvenir a las necesidades básicas de la vida. Además, a pesar de siglos de explotación externa y de transferencia de recursos al exterior, el medio ambiente autóctono, que proporcionaba los recursos esenciales a las actividades económicas del país, seguía siendo relativamente puro, pues las industrias nacionales, que eran rudimentarias, no producían contaminantes en las cantidades en que lo hacían las industrias de muchos otros países del mundo. Sin embargo, el medio ambiente mundial, tomado en su totalidad, no tenía fronteras. Esto hacía que todos los países sufrieran por igual la degradación del medio ambiente, cualquiera que fuera su origen. Ante esto, tal vez la única opción fuera abordar estas cuestiones con un criterio multilateral.

56. Se había avanzado mucho en evaluar la relación entre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, y el informe de la secretaría (TD/B/COM.1/3) proporcionaba un análisis minucioso muy útil. Se necesitaba claramente más asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología para sensibilizar a los sectores interesados de las economías de los países en desarrollo, sobre todo en los PMA, y fomentar su capacidad.

57. Sin embargo, le preocupaba que en el informe de la secretaría (apartado d) del párrafo 92) se afirmara que a las pymes "... se puede achacar a menudo un porcentaje relativamente grande de la contaminación industrial". Esa generalización se debía matizar teniendo en cuenta la situación real existente. No había una definición universal de lo que era una pyme. En los PMA solían ser microempresas que utilizaban tecnología y mano de obra locales. Empleaban y transformaban las materias primas primordialmente de origen natural que había en el país. Al ser biodegradables, esas materias primas no generaban subproductos que fueran nocivos para el medio ambiente. En consecuencia, era legítimo sostener que se debía exonerar a las microempresas de las economías de los PMA de toda parte de culpa, que no merecían, en esta cadena universal de contaminación.

58. Los PMA eran conscientes de las realidades y limitaciones existentes en el panorama económico mundial. Aunque estaban marginados y claramente muy alejados del escenario del drama de la contaminación, sin embargo sí querían participar en los programas mundiales de acción puestos en marcha para

combatir los efectos de la degradación universal del medio ambiente. En consecuencia, su delegación estaba dispuesta a sumarse a otras delegaciones para sacar conclusiones que reflejaran correctamente los problemas universales y tuvieran en cuenta los intereses de los países de renta baja.

Decisiones de la Comisión

59. En su quinta sesión plenaria (de clausura) el 21 de febrero de 1997, la Comisión aprobó el proyecto de conclusiones convenidas sobre el tema 4 del programa 5/.

60. En la misma sesión la Comisión aprobó el texto de un mensaje de la Comisión de la UNCTAD a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su quinto período de sesiones y decidió agregar al mensaje las conclusiones convenidas sobre el tema 4 del programa 6/.

61. También en la sesión de clausura, la Comisión tomó nota del resumen que presentó el Presidente a título personal (TD/B/COM.1/L.2) con varias modificaciones, y acordó anexarlo al informe final sobre su primer período de sesiones 7/.

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

62. En nombre del Secretario General de la UNCTAD, el Sr. Carlos Fortín, Secretario General Adjunto de la UNCTAD, declaró abierto el primer período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. (Para la declaración de apertura del Sr. Fortín, véase la introducción.)

B. Elección de la Mesa  
(Tema 1 del programa)

63. En su primera sesión, el 6 de noviembre de 1996, la Comisión eligió su Mesa, que quedó constituida como sigue:

<u>Presidente:</u>	Sr. Daniel Bernard	(Francia)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Eumelio Caballero	(Cuba)
	Sra. Rafla Mrabet	(Túnez)
	Sr. Adam Orzechowsky	(Polonia)
	Sr. John Rosenbaum	(Estados Unidos de América)
	Sr. Agus Tarmidzi	(Indonesia)
<u>Relator:</u>	Sr. Sek Wannamethee	(Tailandia)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos  
(Tema 2 del programa)

64. En la misma sesión la Comisión aprobó el programa de su primer período de sesiones (TD/B/COM.1/1), tras confirmar la decisión adoptada en la 13ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo de que el tema 4 se examinaría en la segunda parte del período de sesiones, en febrero de 1997. Por consiguiente, el programa del primer período de sesiones de la Comisión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Capacitación de los países para que aprovechen las oportunidades resultantes de los acuerdos de la Ronda Uruguay con el fin de que obtengan los máximos beneficios posibles mediante: el análisis de los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre el desarrollo y el aumento de la capacidad de participar en el sistema comercial multilateral.
4. Integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo: progresos recientes y cuestiones pendientes.



5. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión y preparativos necesarios por medio de reuniones de expertos.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión.

D. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión y preparativos necesarios por medio de reuniones de expertos  
(Tema 5 del programa)

65. En su quinta sesión (de clausura), el 21 de febrero de 1997, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional de su segundo período de sesiones (TD/B/COM.1/L.3) 8/.

E. Aprobación del informe de la Comisión  
(Tema 7 del programa)

66. También en su sesión de clausura, la Comisión autorizó al Relator a que completara el informe final de la Comisión sobre su primer período de sesiones de forma que en él se recogieran las deliberaciones y resultados de las partes primera y segunda del período de sesiones.

---

1/ Véase el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 13ª reunión ejecutiva (TD/B/EX(13)/2), cap. I, sec. B.1.

2/ Distribuidas posteriormente con la signatura TD/B/COM.1/4. Para las conclusiones convenidas, véase la sección A del anexo I.

3/ Distribuido posteriormente con la signatura TD/B/COM.1/5. Para el resumen del Presidente, véase la sección A del anexo II.

4/ La Junta decidió, en su 13ª reunión ejecutiva, que el tema 4 del programa y el informe correspondiente de la secretaría se examinarían en la segunda parte del primer período de sesiones de la Comisión, en febrero de 1997. Asimismo, acordó que el informe se pondría a disposición de la Comisión en la primera parte del período de sesiones, en noviembre de 1996, para facilitar la preparación de este tema por los diversos países.

5/ Distribuidas posteriormente con la signatura TD/B/COM.1/L.4. Para las conclusiones convenidas, véase la sección B del anexo I.

6/ Para el texto del mensaje, véase el anexo III.

7/ La versión modificada del resumen del Presidente se distribuyó posteriormente con la signatura TD/B/COM.1/L.2/Rev.1. Para el resumen, véase la sección B del anexo II.

8/ Para el programa provisional, véase el anexo IV.

Anexo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS

- A. Conclusiones convenidas sobre la capacitación de los países para que aprovechen las oportunidades resultantes de los acuerdos de la Ronda Uruguay con el fin de que obtengan los máximos beneficios posibles mediante: el análisis de los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre el desarrollo y el aumento de la capacidad de participar en el sistema comercial multilateral a/  
(Tema 3 del programa)

Cuestiones en que se centrará la labor futura

1. En el contexto del programa de trabajo que figura en el párrafo 91 del documento final de Midrand, la secretaría de la UNCTAD debería llevar a cabo estudios para apoyar la labor de futuras reuniones de la Comisión y de las reuniones de expertos que se convoquen.

2. La secretaría también debería realizar estudios específicos por países que entre otras cosas abarcasen las consecuencias y los efectos dinámicos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre el desarrollo y las consecuencias provisionales y a largo plazo que tendrán para el desarrollo la liberalización del comercio, la capacidad de oferta, la política comercial y la creación de capacidad para reforzar la participación de los países en desarrollo en el sistema de comercio internacional.

3. La cooperación técnica de la secretaría de la UNCTAD en lo que se refiere a la creación de capacidad para fortalecer la participación de los países en desarrollo, en especial de los menos adelantados, en el sistema de comercio internacional debería constituir un componente importante de la labor en esa esfera. Dicha cooperación debería orientarse hacia la demanda y tener por objetivo mejorar la capacidad de los países en lo que se refiere a fomentar sus propios procesos de desarrollo mediante una cooperación internacional adecuada. Se invita a los donantes a que prosigan, y de ser posible aumenten, su financiación de los programas de asistencia técnica. La cooperación técnica en esta esfera debería centrarse en especial en las esferas siguientes:

- a) fomento de la capacidad para ayudar a los países en desarrollo a prepararse para las negociaciones que se celebren en el contexto de los programas incorporados en los acuerdos comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay y para mejorar el entendimiento de las consecuencias de las cuestiones nuevas e incipientes;

---

a/ Aprobadas por la Comisión en su segunda sesión plenaria, el 8 de noviembre de 1996.

- b) adhesión a la Organización Mundial del Comercio y problemas de los países que no son miembros de dicha Organización, en especial los países menos adelantados;
- c) fomento de la capacidad humana, institucional y legislativa para aprovechar las oportunidades derivadas de la participación en el sistema comercial multilateral con el fin de ejercer los derechos y cumplir las obligaciones establecidos en los acuerdos de la Ronda Uruguay;
- d) promoción de la cooperación Sur-Sur en la esfera de la creación del fomento de la capacidad;
- e) diversificación horizontal y vertical en los países dependientes de los productos básicos.

4. Las actividades de cooperación técnica deberían estructurarse de forma coherente y coordinada. Se puso de relieve la necesidad de relacionar las actividades de cooperación técnica en la esfera del comercio con las relativas a los productos básicos, los servicios, la eficiencia comercial, el fomento de las inversiones extranjeras directas y el fomento de la capacidad tecnológica.

#### Convocación de reuniones de expertos

5. La Comisión decidió convocar, de conformidad con lo previsto en el documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", las reuniones de expertos siguientes, que se encargarán de:

- a) examinar las oportunidades de diversificación vertical en el sector de la elaboración de alimentos de los países en desarrollo, teniendo en cuenta las experiencias coronadas por el éxito, y formular recomendaciones orientadas hacia la acción;
- b) examinar las oportunidades y dificultades con que pueden enfrentarse los países en desarrollo para reforzar su capacidad y aumentar sus exportaciones, basándose en la situación en el sector de servicios de salud.

#### Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión

6. El Presidente celebrará consultas sobre el programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión. Se sugirió incluir como posible tema del programa del segundo período de sesiones la cuestión de la diversificación en los países dependientes de los productos básicos.

#### Perspectivas de la X UNCTAD

7. Desde el primer momento, la Comisión consideró útil reflexionar sobre sus perspectivas a largo plazo. Se convino en que el programa de trabajo debería considerarse de forma coherente y que sus resultados generales deberían permitir comprender mejor hacia dónde conducirán las diversas opciones de

política y cómo podrían afectar al proceso de desarrollo en general. Previendo el cambiante entorno de política de muchos países, la labor debería orientarse a proporcionar una base analítica más firme y pruebas empíricas para comprender las consecuencias que pueda tener sobre el desarrollo una mayor liberalización del comercio.

B. Conclusiones convenidas sobre la integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo: progresos recientes y cuestiones pendientes b/  
(Tema 4 del programa)

1. La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos reafirma, con referencia al apartado iv) del párrafo 91 del documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", la importancia de proseguir los trabajos que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su cuarto período de sesiones, propuso para la UNCTAD.
2. La Comisión alienta a la UNCTAD a proseguir su programa de asistencia técnica en lo relativo en especial a la realización de trabajos teóricos, prácticos y analíticos para una mejor comprensión de las relaciones existentes entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo.
3. La Comisión decidió convocar, de conformidad con lo previsto en el documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" y el calendario de reuniones de la UNCTAD que figura en el documento TD/B/43/INF.1/Rev.2, las siguientes reuniones de expertos para:
  - a) estudiar medidas positivas, inclusive la aplicación a éstas de criterios innovadores, en el marco de la promoción del desarrollo sostenible, en especial para alcanzar los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;
  - b) estudiar el funcionamiento, los posibles efectos para el comercio y las inversiones de las normas de ordenación del medio ambiente, en especial la serie 14000 de la ISO, en los países en desarrollo y la identificación de las posibles oportunidades y necesidades en este contexto.
4. La Comisión tomó nota de que las secretarías de la UNCTAD y de la OMC dirigen conjuntamente un estudio sobre "Crestas y progresividad arancelarias con posterioridad a la Ronda Uruguay", y decidió que el estudio se distribuyera como documento de antecedentes en su segundo período de sesiones.

---

b/ Aprobadas por la Comisión en la quinta sesión (de clausura) de su primer período de sesiones, el 21 de febrero de 1997.

5. La Comisión tomó asimismo nota del interés manifestado por futuros trabajos de expertos en las siguientes esferas:

- a) examen de las relaciones e interconexiones entre el sector del turismo, el medio ambiente y el desarrollo en los países en desarrollo;
- b) análisis de la función de la IED para promover el acceso a las tecnologías ecológicamente idóneas por parte de los países en desarrollo y su transferencia a esos países;
- c) instrumentos innovadores para aumentar las posibilidades de exportación de los productos básicos producidos de forma sostenible, especialmente en los PMA.

Anexo II

RESUMENES DEL PRESIDENTE

A. Resumen del Presidente sobre el tema 3 del programa a/

Pese a la dificultad de efectuar una evaluación exhaustiva de las consecuencias de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay solamente dos años después de concertarse los acuerdos de Marrakech, la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, basándose en el documento TD/B/COM.1/2, trató de determinar las principales posibilidades de acción que la UNCTAD tenía a este respecto, de conformidad con el mandato dado a la Comisión en el noveno período de sesiones de la Conferencia. Varias delegaciones señalan que esta primera reunión inauguraba la nueva ronda de los órganos subsidiarios establecidos en Midrand.

1. Todas las delegaciones reconocieron la necesidad de analizar de forma sistemática las consecuencias que tenían para el desarrollo los acuerdos de Marrakech. Algunas delegaciones expresaron el deseo de que constituyeran un eje permanente de la actividad de la Comisión. Todas las delegaciones también consideraron necesario ayudar a los países en desarrollo, en especial a los menos adelantados, para que pudieran cumplir sus obligaciones y ejercer sus derechos de forma que aprovecharan al máximo las posibilidades que ofrecían dichos acuerdos para su estrategia del desarrollo.

2. Un primer análisis de la aplicación de los acuerdos permitió que diversas delegaciones descubrieran algunos efectos negativos sobre el desarrollo. Varias delegaciones pusieron de relieve los defectos de esos acuerdos: inexistencia de reducciones arancelarias en lo relativo al 22% de las importaciones de interés para los países en desarrollo; y persistencia de crestas arancelarias, e incluso de progresividad arancelaria. Asimismo, la aplicación de los acuerdos les pareció poco satisfactoria: se habían mantenido las medidas proteccionistas en los países desarrollados y la ayuda facilitada a los países en desarrollo era inadecuada. Estas mismas delegaciones señalaron que persistía un entorno internacional contrario al desarrollo: carga de la deuda; contracción de la ayuda oficial al desarrollo; estancamiento de las corrientes de inversiones; y política deflacionista llevada a cabo por países desarrollados.

3. Otras delegaciones citaron entre los efectos negativos los riesgos de interpretaciones divergentes de las disposiciones de los acuerdos, la existencia de medidas muy proteccionistas también en los países en desarrollo y la erosión de los márgenes preferenciales.

---

a/ En su segunda sesión plenaria, el 8 de noviembre de 1996, la Comisión tomó nota del resumen presentado a título personal por el Presidente y decidió incorporarlo al informe de la Comisión sobre su primer período de sesiones.

4. Los debates pusieron de relieve los efectos positivos: además de los beneficios derivados de la liberalización de los intercambios y de una mayor participación de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral, se observaba un crecimiento del comercio de los países en desarrollo y entre estos mismos países. Asimismo, algunas delegaciones siguieron considerando que los países en desarrollo conservaban los beneficios de los esquemas de preferencias, algunos de los cuales se habían mejorado.

5. Destacando las limitaciones suplementarias impuestas a los países en desarrollo por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos, muchas delegaciones llegaron a la conclusión de que era necesario aumentar la asistencia técnica a los países en desarrollo, y concretamente a los PMA en las esferas siguientes:

- a) fortalecimiento de las capacidades nacionales de los países en desarrollo con el fin de ayudarles a elaborar un marco jurídico adecuado, aplicando al mismo tiempo programas de desarrollo de los recursos humanos, desde la perspectiva de su posible adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- b) apoyo al sector productivo, encaminado a desarrollar la capacidad de oferta y fomentar la diversificación de la producción de los países en desarrollo, sobre todo de productos básicos, ya que algunos países en desarrollo, especialmente los PMA, no habían realizado progresos notables en lo que se relativo a la diversificación de las exportaciones;
- c) mayor ayuda en los sectores de la información y la eficiencia comerciales.

6. Todas las delegaciones recomendaron que la dimensión del desarrollo orientase con mayor claridad tanto la labor de análisis como las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD. De conformidad con las disposiciones del Documento Final de la IX UNCTAD, esta orientación debía aplicarse prioritariamente a los PMA.

7. Algunas delegaciones han señalaron su interés en que la secretaría elaborase una muestra de estudios empíricos, por países, sectores, productos o una combinación de esos criterios.

8. La Comisión, de conformidad con su mandato, aprobó unas conclusiones convenidas sobre el tema 3 de su programa b/.

---

b/ Véase la sección A del anexo I.

B. Resumen del Presidente sobre el tema 4 del programa c/

1. La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos finalizó su primer período de sesiones, celebrado los días 19, 20 y 21 de febrero de 1997, con el examen del tema 4 del programa, "Integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo: progresos recientes y cuestiones pendientes", sobre la base del documento TD/B/COM.1/3.

2. Muchas delegaciones señalaron que esta cuestión, a la cual se estaban dedicando trabajos importantes dentro de la UNCTAD y otros foros, tenía actualmente una importancia especial, después de la celebración de la Conferencia Ministerial de la OMC en Singapur en diciembre de 1996 y en la perspectiva de la celebración en 1997 del quinto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de otras negociaciones relativas a acuerdos multilaterales en la esfera del medio ambiente.

3. Varias delegaciones expresaron el deseo de que la UNCTAD continuara desempeñando de modo cabal en esta esfera su función de análisis, definición de las estrategias y fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo. Consideraron que la UNCTAD era un foro internacional donde podía promoverse una actividad integrada que vinculara los tres temas del comercio, el medio ambiente y el desarrollo. Otras delegaciones consideraron que la integración de estos tres temas todavía era insuficiente, lo que perjudicaba los temas del medio ambiente.

4. Las declaraciones de un gran número de delegaciones recordaron los efectos positivos para el medio ambiente y el desarrollo que se esperaban de la liberalización del comercio. Otras delegaciones señalaron que estos efectos positivos no tenían un carácter automático y que la liberalización del comercio debía estar acompañada por políticas específicas relativas al medio ambiente. Se consideró, en general, que la pobreza era un factor más importante que el comercio internacional en la degradación del medio ambiente.

5. Los debates recalcaron la importancia que se daba a las medidas positivas (acceso a los mercados, a las tecnologías, a los recursos financieros y a la formación, etc.), aunque persistían puntos de vista diferentes en cuanto a su contenido. Por otra parte, algunas delegaciones expresaron el deseo de que estas medidas tuvieran un carácter tan vinculante como las medidas comerciales. En opinión de varias delegaciones, las medidas positivas no debían oponerse a las medidas comerciales, puesto que tanto unas como otras formaban parte de un conjunto de instrumentos que permitían integrar el comercio, el medio ambiente y el desarrollo. También se evocaron las

---

c/ Anexado al informe por decisión de la comisión tomada en su quinta sesión (de clausura), el 21 de febrero de 1997.



cuestiones relativas a su aplicación en el plano nacional y en el ámbito internacional y la participación de los países en desarrollo en su preparación.

6. El debate sobre el ecoetiquetado subrayó el interés que tenían los conceptos de reconocimiento mutuo y equivalencia, si bien algunas delegaciones consideraban que su aplicación continuaba siendo problemática. Algunas delegaciones expresaron su inquietud por los riesgos que las medidas relativas a los procesos y métodos de producción podrían suponer como obstáculos al comercio.

7. Según algunas delegaciones las pymes, y más especialmente las de los países en desarrollo, corrían el riesgo de soportar costos excesivos a consecuencia de las normas ambientales.

8. Varias delegaciones expresaron su gran interés por la iniciativa "BIOTRADE" de la secretaría, pues consideraban que permitiría establecer una relación entre las cuestiones comerciales y el medio ambiente en la esfera de la diversidad biológica. Algunas delegaciones expresaron el deseo de que prosiguieran las consultas sobre este tema.

9. Numerosas delegaciones consideraron que la inversión extranjera directa era un vector potencial de las tecnologías respetuosas del medio ambiente y que contribuían al desarrollo duradero.

Anexo III

MENSAJE DE LA COMISION DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS Y  
DE LOS PRODUCTOS BASICOS DE LA UNCTAD A LA COMISION SOBRE  
EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN SU QUINTO PERIODO DE SESIONES\*

En la segunda parte de su primer período de sesiones, celebrada en Ginebra del 19 al 21 de febrero de 1997, la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD, acogió con satisfacción el primer examen quinquenal de los progresos alcanzados en la aplicación del Programa 21, que llevarán a cabo la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su quinto período de sesiones y la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones en 1997. Los gobiernos han dado los pasos necesarios para vincular firmemente el concepto del desarrollo sostenible con las actividades de seguimiento del Programa 21 en el programa de trabajo de la UNCTAD.

La Comisión ha considerado que la conclusión de la Ronda Uruguay ha impulsado el proceso de liberalización del comercio, abriendo con ello nuevas oportunidades para el desarrollo sostenible y el crecimiento. Sin embargo, la marginación sigue siendo un riesgo que se cierne sobre los países en desarrollo, especialmente los PMA, y que puede obstaculizar que esos países se beneficien de los recursos que pueda generar el comercio para impulsar el desarrollo sostenible.

La Comisión ha recordado la firme voluntad expresada en Río de poner en pie una asociación universal para el desarrollo sostenible, y ha reiterado la alta prioridad que atribuye la UNCTAD a la aceleración de un desarrollo que sea sostenible y ecológicamente idóneo. La Comisión ha subrayado la urgente necesidad de intensificar los intentos que se hacen en los planos nacional e internacional por conseguir que las políticas comerciales y las ambientales se apoyen mutuamente y, de forma más general, por estimular el desarrollo sostenible, entre otras cosas elaborando y aplicando medidas positivas y proporcionando incentivos económicos efectivos.

Cumpliendo con lo pedido por la CNUMAD, la UNCTAD ha procurado activamente cumplir de forma efectiva la función especial que le incumbe de promover la integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo. En especial, la UNCTAD ha adoptado medidas apropiadas para aplicar las recomendaciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en particular asumiendo en la IX UNCTAD la labor que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible propuso para la UNCTAD en su cuarto período de sesiones.

---

\* Aprobada por la Comisión en su quinta sesión (de clausura), el 21 de febrero de 1997.

La UNCTAD espera con mucho interés que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General produzca unos resultados sustantivos. Por ser el centro de coordinación que se ocupa en el ámbito de las Naciones Unidas del comercio y las cuestiones afines del desarrollo y en su calidad de organismo director de las actividades en la esfera del comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, la UNCTAD está dispuesta a afrontar los retos de un temario revitalizado sobre el comercio y el desarrollo sostenible.

Anexo IV

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DEL SEGUNDO  
PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION\*

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Diversificación en los países dependientes de los productos básicos.
4. Medios de mejorar las oportunidades de aumentar las exportaciones de bienes y servicios de los países en desarrollo.
5. Informes de órganos auxiliares.
6. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

---

\* Aprobado por la Comisión en su quinta sesión (de clausura), el 21 de febrero de 1997.

Anexo V

ASISTENCIA\*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los Estados miembros de la UNCTAD siguientes:

Alemania	Jamahiriya Arabe Libia
Arabia Saudita	Jamaica
Argelia	Japón
Argentina	Jordania
Australia	Kenya
Austria	Luxemburgo
Bahrein	Madagascar
Bangladesh	Malasia
Belarús	Malta
Bhután	Marruecos
Bolivia	México
Brasil	Mozambique
Bulgaria	Myanmar
Canadá	Nepal
Chile	Nigeria
China	Noruega
Colombia	Países Bajos
Costa Rica	Pakistán
Côte d'Ivoire	Panamá
Croacia	Paraguay
Cuba	Perú
Egipto	Polonia
El Salvador	Portugal
Eslovaquia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	República Checa
Estados Unidos de América	República de Corea
Etiopía	República Popular Democrática de Corea
ex República Yugoslava de Macedonia	República Unida de Tanzania
Federación de Rusia	Rumania
Filipinas	Senegal
Finlandia	Sri Lanka
Francia	Sudáfrica
Ghana	Sudán
Grecia	Suecia
Haití	Suiza
Honduras	Tailandia
Hungría	Trinidad y Tabago
India	Túnez
Indonesia	Turquía
Irán (República Islámica del)	Ucrania
Iraq	Venezuela
Irlanda	Zambia
Israel	Zimbabwe
Italia	

---

\* Para la lista de participantes, véase el documento TD/B/COM.1/INF.1.

2. Estuvieron representados en calidad de observadores en el período de sesiones los otros Estados miembros de la UNCTAD siguientes:

Angola	Mauricio
Burundi	Nicaragua
Ecuador	República Dominicana
Guatemala	Yemen
Kirguistán	

3. Estuvieron representados en el período de sesiones la Comisión Económica para Europa y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

También estuvo representado en el período de sesiones el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los organismos especializados y la organización conexas siguientes:

Fondo Monetario Internacional  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Organización Mundial del Comercio

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las organizaciones intergubernamentales siguientes:

Asociación Europea de Libre Comercio  
Banco Islámico de Desarrollo  
Comunidad del Caribe  
Comunidad Europea  
Liga de los Estados Arabes  
Organización Árabe del Trabajo  
Organización de la Conferencia Islámica  
Organización de la Unidad Africana  
Organización Internacional para las Migraciones

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las organizaciones no gubernamentales siguientes:

Categoría general

Cámara de Comercio Internacional  
Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente  
Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas  
Fondo Mundial para la Naturaleza  
Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad  
Red del Tercer Mundo

Categoría especial

Asociación de Transporte Aéreo Internacional

7. Asistió al período de sesiones la organización no gubernamental siguiente, especialmente invitada por la secretaría:

Consejo Mundial de las Empresas para un Desarrollo Sostenible

PONENTES

Sr. A. Artuso  
Sr. A. de la Peña  
Sr. J. C. Sánchez Arnau  
Sr. M. Tolba

-----